



DEN NORSKE ADVOKATFORENING
SEKRETARIATET

Generalsekretær: Harald Halvorsen
Juridisk sekretær: Wenche J. E. Siewers
Juridisk sekretær: Susanne Colding
Juridisk sekretær: Titten Jerpetjøn
Adm. sekretær: Bodil Ekrem

ARCHIVO

0164 OSLO 1,
Kristian Augusts gate 9
Telefon (02) 11 68 68
Telefax (02) 11 53 25
Bankgironr. 6038.05.53913
Postgironr. 0813 5155528

Vår ref. (bes oppgitt ved svar)

Excm. Señor Presidente de la República de Chile
Ministerio de Justicia
División Judicial
Sección Indultos
Compañía 1101
Santiago
CHILE

Deres ref.

RECEIVED
92/6065
18 MAR 92
NR
A
KAR
LST
MIO
ZC
MAB

PRESENTE

Oslo, 10 de Marzo 1992

A través de la presente se solicita a V.E indulto de la pena de extrañamiento establecido en el decreto no 1760 de 21 de diciembre de 1979, relativo a Sonia América Rivera Calderón, actualmente residente en Noruega.

Haciendo referencia a la petición de la fecha de 3 de Febrero de este año, hecha por el abogado Alejandro Gonzalez Poblete, de Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago, quiero en nombre de la Comisión de los Derechos Humanos del Colegio de Abogados de Noruega manifestar el apoyo nuestro a las razones planteadas en dicha petición.

A nuestro juicio tanto razones humanitarias como de justicia deben de ser consideradas en favor de indulto en este caso.

Los crímenes para cuales Sra. Rivera ha sido condenada son indudablemente de alta gravedad. No obstante, también para ella se debe aplicar los principios de debido proceso y de proporcionalidad entre crimen y castigo.

Las acciones de Sra. Rivera fueron motivadas de sus ideas políticas. Después de haber sido ya procesada en 1972 y 1973, ella fue procesada de nuevo por las mismas acusaciones por un tribunal militar. Este ocurrió bajo un régimen militar dedicado a eliminar en la sociedad chilena todo vestigio de ideas políticas ajenas a aquellas que sostenía entonces Sra. Rivera. Igualmente cabe recordar que este régimen fue internacionalmente criticado para los métodos que empleaba contra sus adversarios políticos.

La llegada al poder de forma democrática del gobierno presidido por V.E fue una heccha saludada por la comunidad internacional. Sería conforme a las expectativas al gobierno de V.E. de reconsiderar la penas impuestas por el régimen anterior a sus enemigos políticos.

Confiando en vuestro sentido humanitario y vuestro interés por el imperio del derecho, quedamos a la espera de que un tal reconsideración en este caso pueda resultar en el otorgamiento de indulto, saludándole a V.E. muy atentamente.

Confiados en vuestro sentimiento humanitario, y vuestro interés por el imperio del derecho y la defensa de la Justicia; quedamos a la espera de vuestra comprensión y diligencia, saludándole a usted muy atentamente.

Comision de los Derechos Humanos
del Colegio de Abogados de Noruega



Tor Bøhler
Presidente

Cópia para:

Real Embajada de Noruega, Santiago de Chile



ARCHIVO

Ant. 92/6065

CBE. 92/6065

Santiago de Chile, 24 de Marzo de 1992

Señor
Tor Bohler
Colegio de Abogados de Noruega
Kristian Augusts gate 9
0164 Oslo 1
Noruega

Estimado señor:

Por encargo de S. E. el Presidente de la República don Patricio Aylwin Azócar, tengo el agrado de acusar recibo de su carta del 10 de marzo último en que solicita indulto para la pena de extrañamiento que afecta a la señora Sonia Rivera Calderón.

Al respecto, cumplo con informarle que hemos enviado su carta al Ministerio de Justicia para su estudio y consideración.

Saluda atentamente a Ud.

CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

MARCELO TRIVELLI OYARZUN
Asesor Presidencial

CHC/NRB/nrb
c.c.: Archivo Presidencial

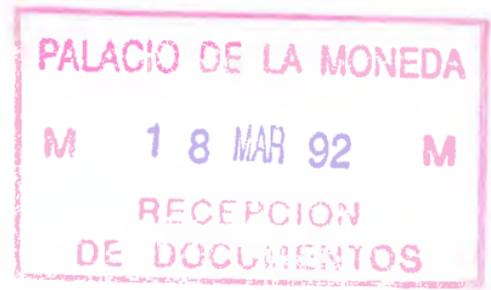


Hold
 skjærmarsten ren
 Kampagne for bedre miljø



A PRIORITAIRE
 PAR AVION
 70.341.12

Excm. Señor Presidente de la República de Chile
 Ministerio de Justicia
 División Judicial
 Sección Indultos
 Compañía 1101
 SANTIAGO, Chile



DEN NORSKE ADVOKATFORENING
 KRISTIAN AUGUSTS GATE 9, 0164 OSLO 1

EMPRESA DE CORREOS DE CHILE
OFICIAL
18 MAR 1992
21-SANTIAGO-21

CERRADO